



BANDO

CONVOCATORIA DE TRES PLAZAS DE "CELADORES" PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE MIAJADAS.

Se pone en conocimiento de los interesados la provisión, mediante contratación laboral desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2.006, de **TRES plazas de CELADORES para el mantenimiento del Servicio de Atención Continuada a la población de la Zona Básica de Salud de Miajadas.**

Todo ello, con base en el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Miajadas.

REQUISITOS:

- 1.- Ser español o nacional de uno de los restantes Estados miembros de la U.E. 2.- Ser mayor de 18 años.
- 3.- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, 2º de la E.S.O. o equivalente
- 4.- Figurar inscrito como demandante de Empleo.
- 5.- Haber estado inscrito en el SEXPE como desempleado al menos durante dos meses en el año 2.005

LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR UNA INSTANCIA DE SOLICITUD PARA OPTAR A LAS PRUEBAS EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO, DIRIGIDA AL SR. ALCALDE DE MIAJADAS, A LA QUE ACOMPAÑARÁN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1.- Fotocopia del D.N.I.
- 2.- Fotocopia de la demanda de Empleo en vigor.
- 3.- Fotocopia compulsada del título académico que se quiera hacer valer.
- 4.- Certificado de períodos de inscripción expedido por el Sexpe.
- 5.- Vida laboral actualizada.

FUNCIONES

Se especifican en las Bases de Convocatoria que figura en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento

HABERES

Los haberes mensuales brutos ascenderán a la cantidad de 625,00, entendiéndose incluido en dicha cantidad todos los conceptos salariales y extrasalariales.

SELECCIÓN

1.- Los aspirantes contestarán por escrito un tes de 30 preguntas, que versarán sobre el temario de celadores que se especifica en el Anexo I que se expone en el Tablón de Anuncios del ayuntamiento.

EL PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES FINALIZARA EL PRÓXIMO DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 14 HORAS.

LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SE EXPONDRÁ EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS EL DÍA 16 DE DICIEMBRJ^e^g.005, JUNTO CON EL CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE LAS PRUEBAS/^ I£,

LAS BASES DE LA CONVOCATORM^TíiíA^SO PARA LAS PRUEBAS Y LAS FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO ESTAR\$|f EXPUESTAS \ EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS. ¡U »' \ ' i i

Miajaqas-,^9 de noviembre

ELALCALPE \

(X

INFORMACION FACILITADA POR





AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS
(CÁCERES)

CONVOCATORIA DE TRES PLAZAS DE "CELADORES" PARA EL
MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA
POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA
DE SALUD DE MIAJADAS

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- La Mesa de Selección estará compuesta por:

Presidente: Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue.
Vocales: Un representante de cada Grupo Político del Ayuntamiento
Un representante de la Junta de Extremadura
Un técnico designado por el Ayuntamiento. Observador:
Un representante de los Trabajadores del Ayuntamiento.

2.- Actuará de Secretario de la Mesa de Selección el de la Corporación o persona en quien delegue.

3.- La Mesa de Selección se reserva la posibilidad y el derecho de contar con un Asesor Técnico, según la especialidad, si así lo considera necesario, que asistirá con voz pero sin voto.

4.- La Mesa de Selección se considerará válidamente constituida cuando concurren al menos tres miembros de la misma, siempre que todos hayan sido convocados.

5.- El personal contratado dependerá jurídicamente del Ayuntamiento de Miajadas y funcionalmente del Coordinador del Centro de Salud.

6.- Las funciones de celador se recogen en el artículo 20 del Decreto 67/1996, de 21 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los equipos de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Independiente de las funciones mencionadas en el apartado anterior, la actividad fundamental será la de permanecer en el Centro de Salud, sobre todo cuando la Unidad Básica Asistencial (UBA) se tenga que desplazar fuera del Centro de Salud, así como ofrecer información a los usuarios, facilitar la comunicación de los ciudadanos con la Unidad Básica Asistencial (UBA) y aquellas que desde la Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (SES) o desde la Consejería de Sanidad y Consumo se crean necesarias para el buen funcionamiento del Centro.

7.- El proceso de selección constará:

- Contestar por escrito un test de 30 preguntas, que versarán sobre el temario de celadores que se especifica en el Anexo I adjunto.
- Entrevista personal.

8.- La reclamación contra las actas finales de la convocatoria se realizará en un plazo de 48 horas a contar de la fecha de exposición de las listas y se interpondrán ante el Presidente de la Mesa. Reclamación en el plazo de tres días resolverá el Tribunal y expondrá en el Ayuntamiento. el Tablón de Anuncios

Miajadas, 29 de noviembre de 2005.
EL ALCALDE

INFORMACION FACILITADA POR

Plataforma
Progresista
Independiente
Miajadas



AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS
(CÁCERES)

CONVOCATORIA DE TRES PLAZAS DE "CELADORES" PARA EL
MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA
POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA
DE SALUD DE MIAJADAS

PERIODIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

(Fechas orientativas)

INFORMACION FACILITADA POR



1º.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

Hasta el 15 de diciembre de 2.006, a las 14 horas.

2º.- EXPOSICIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

El día 16 de diciembre de 2.006, a partir de las 10 horas.

3º.- PLAZO DE RECLAMACIÓN CONTRA LISTA DE ADMITIDOS

3 días, que finalizará el 21-12-05, a las 14 horas.

4º.- EXPOSICIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Día 22 de diciembre de 2.005

50.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS

Los aspirantes deberán presentarse en este Ayuntamiento, provisto del D.N.I. y bolígrafo el día 23 de diciembre de 2.005, a las 10 horas, para realizar la prueba tipo tes, que consistirá en responder por escrito 30 preguntas, con cuatro posibles respuestas de las que solo una es verdadera. Para la realización de esta prueba se dispondrá de un tiempo de 45 minutos.

Seguidamente y una vez puntuada la prueba tipo tes se realizará la entrevista personal, a la que pasaran los 10 aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación de entre todos los presentados.

6º.- El acta final con la propuesta de selección se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el día 23 de diciembre.

7º.- La lista definitiva de las personas seleccionadas se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el día 28 de diciembre de 2.005.

ANEXO I

TEMARIO DE CELADORES

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Su estructura y contenido. Organización Política del Estado. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2.- La Corona. El Gobierno. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. Organización Territorial. Las Administraciones Públicas.

Tema 3.- El derecho a la Asistencia Sanitaria. La estructura del Sistema Sanitario Público en España. El Sistema Nacional de Salud.

Tema 4.- Organización Sanitaria de Extremadura. El Sistema Sanitario Público de Extremadura. Niveles de atención. El Servicio Extremeño de Salud.

Tema 5.- La Atención Primaria de Salud. El Centro de Salud. Organización de los Equipos de Atención Primaria en Extremadura.

Tema 6.- Funciones y responsabilidad de los celadores en los centros de atención primaria. Servicio de admisión y vigilancia.

Tema 7.- Control del buen funcionamiento y uso de centro, mobiliario, equipos y utillaje. El traslado de documentos y objetos.

Tema 8.- Información y asesoramiento sobre las actividades y normas del centro. Normas de higiene.

Tema 9.- El celador en su relación con los enfermos: Traslado y movilidad de los mismos. Técnicas de movilización de pacientes con importantes limitaciones de movilidad.

Tema 10.- La organización de las urgencias en la Atención Continuada del Centro de Salud. La actuación del Celador en la entrada de urgencias. El transporte de enfermos en ambulancias.

INFORMACION FACILITADA POR

